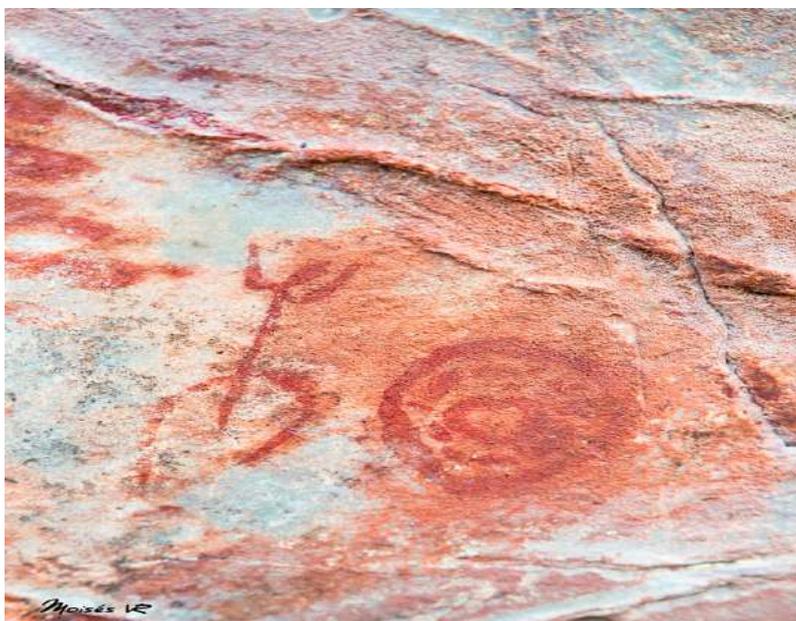


# BASES CONCURSO FOLLETOS DE TURISMO

## CABEZA DEL BUEY



### PRIMERO. Objetivo del Concurso

1. Con la creación de este concurso de folletos se quiere **dar a conocer Cabeza del Buey como destino turístico**. Para ello, recogerá información sobre los **distintos tipos de patrimonio** de Cabeza del Buey como son el patrimonio monumental, histórico, cultural, gastronómico y de naturaleza. Además, se busca que el alumnado conozca y aprenda más sobre la riqueza y el patrimonio de su propio pueblo.
2. La iniciativa de este concurso se enmarca dentro del **Aula de Emprendimiento** del IES Muñoz Torrero 2023-2024 dentro del proyecto de Aulas de Emprendimiento de Extremadura de la Consejería de Educación y el Ministerio de Educación y Formación Profesional que promueve el espíritu emprendedor del alumnado dentro de su área de influencia.

### SEGUNDO. Participantes

Podrá presentarse a este concurso el alumnado de **ESO, Bachillerato y Formación Profesional** del IES Muñoz Torrero de Cabeza del Buey.

### TERCERO. Contenido del Concurso

1. La participación en el concurso se llevará a cabo a través de la elaboración y presentación de un folleto de **formato libre**. Deben ser originales, inéditos y no premiados en otros concursos.
2. Deben de ir acompañados de una **declaración firmada autorizando su uso** para ser reproducidos y difundidos con la finalidad de promover las ideas y valores objeto de este concurso.
3. Los folletos estarán escritos **en castellano**. También podrá venir acompañado de su traducción al inglés o al francés.
4. Las fotografías/ilustraciones o elementos gráficos que se incorporen deben de ser **originales** realizadas por ellos mismos o bien con referencia a la persona autora de las mismas.

#### **CUARTO. Criterios de valoración.**

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración: adecuación a los objetivos del concurso, **calidad y veracidad de la información** recogida, **creatividad y originalidad** a la hora de informar sobre el patrimonio de Cabeza del Buey como destino turístico.

#### **QUINTO. Categorías y premios**

1. Habrá 2 premios de una única categoría.

Categoría: folleto informativo de Cabeza del Buey como destino turístico.

**Primer premio: 50€**

**Segundo premio: 25€**

2. Los premios serán concedidos de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
3. La aceptación del premio por las personas ganadoras implica expresamente la autorización a la organización para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, siempre en relación con este concurso.
4. Los folletos finalistas podrán ser incluidos en publicaciones del IES Muñoz Torrero y del Ayuntamiento de Cabeza del Buey.

#### **SEXTO. Procedimiento de selección de los ganadores.**

1. El jurado evaluará las propuestas recibidas y propondrá la candidatura de los diferentes premios o bien declarará desierta todos o alguna de ellos.
2. El jurado estará compuesto por un miembro del personal docente, un miembro del personal de administración y servicios, un miembro del Ampa y un miembro del Ayuntamiento.
3. El jurado adoptará sus acuerdos por mayoría simple de las personas asistentes.
4. La presidencia del jurado, que recaerá en la persona en representación del Ayuntamiento, dirimirá con su voto de calidad los empates que se produzcan.
5. El jurado emitirá una propuesta definitiva con el folleto seleccionado como ganador entre cada una de las categorías finalistas. El fallo del jurado será inapelable.

#### **SÉPTIMO. Plazos y lugar de presentación**

1. La presentación se hará en un sobre cerrado y otro sobre dentro de este, con el nombre del autor para guardar el anonimato.
2. En conserjería se facilitará una caja para que sean depositados.
3. El **plazo de presentación límite será hasta el día 13 de marzo**

En Cabeza del Buey, 28 de febrero de 2024